

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejía, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **1 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, a las **14,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a suspensión temporal del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica durante el desarrollo de actos de especial proyección oficial, cultural, religiosa o de naturaleza análoga.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a treinta y uno de agosto de dos mil quince.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: María Dolores Doblás Alcalá